

Podrán participar las Asociaciones de Industriales de Feria legalmente constituidas o las personas físicas o jurídicas con experiencia acreditada en la gestión de este tipo de ferias. El plazo para presentar ofertas será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, según se recoge en la cláusula 9ª del referido pliego, mediante instancia presentada en el Registro General del Ayuntamiento.

Durante el mismo plazo, el expediente podrá ser examinado en el Negociado de Ocio, pudiendo recabar la información relativa a la convocatoria o la obtención del Pliego.

Santander, 20 de mayo de 2008.—El alcalde, Íñigo de la Serna Hernaiz.

08/7163

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

##### Aprobación definitiva del presupuesto general para 2008

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo del año 2008, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2008; no habiéndose presentado reclamación alguna durante el preceptivo trámite de información pública de dicho acuerdo, se eleva el mismo a definitivo de acuerdo con el siguiente resumen:

#### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008

##### ESTADO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS:

Capítulo	Denominación	Euros
<b>A.- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos directos	212.600,00
2	Impuestos indirectos	360.000,00
3	Tasa y otros ingresos	347.400,00
4	Transferencias corrientes	423.77000
5	Ingresos patrimoniales	80.000,00
<b>B.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	552.913,20
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.976.683,20</b>

##### ESTADO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS:

Capítulo	Denominación	Euros
<b>A.- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de personal	374.900,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	689.070,00
3	Gastos financieros	2.300,00
4	Transferencias corrientes	102.000,00
<b>B.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones reales	802.913,20
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	5.500,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.976.683,20</b>

#### PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008

##### a) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

• Escala de funcionarios con habilitación nacional, subescala de Secretaria-Intervención. Grupo A. Nivel 26. Número de plazas: Una.

• Escala de administración general. Subescala de auxiliar. Nivel 12. Número de plazas: Dos.

##### b) PERSONAL LABORAL:

• Auxiliares de administración e informática. Número de plazas: Dos.

• Operario de cometidos múltiples. Número de plazas: Una.

• Limpiadoras de la Concentración Escolar (tiempo parcial). Número de plazas: Dos.

• Limpiadora del Ayuntamiento y edificio Consultorio Médico, (tiempo parcial). Número de plazas: Una.

• Técnicos del aula infantil (tiempo parcial). Número de plazas: Dos.

• Operario telecentro (tiempo parcial). Número de plazas: Una.

##### c) PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA:

• Obrero para ocupaciones diversas y notificaciones. Número de plazas: Una.

• Arquitecto (tiempo parcial). Número de plazas: Una.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Castañeda, 16 de mayo de 2008.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

08/7221

### 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

##### Dirección General de Transportes y Comunicaciones

*Citación para notificación de resolución de recurso de alzada y de procedimiento de recaudación en período voluntario número S-0503-2005.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2 en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

##### Acto a notificar:

- Resolución del excelentísimo señor consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico al recurso de alzada contra expediente de sanción número S-0503-2005 seguido a la empresa de Blanco Fernández Sotero, NIF 13911640-K y domicilio, en avenida Cabezón de la Sal (Cantabria). La resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

- Liquidación número 047 2 1585686.

Santander, 15 de mayo de 2008.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

08/7016